



AUDIENCIAS PÚBLICAS
FIJACIÓN DE TARIFAS DE GENERACIÓN Y
TRANSMISIÓN ELÉCTRICA





APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Exposición y Sustento de Criterios, Metodología y Modelos para la Regulación de Precios en Barra; Modificación de las Tarifas y Compensaciones para los SST; y Pre Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión de los SST-SCT

Víctor Ormeño Salcedo
GERENCIA ADJUNTA DE REGULACIÓN TARIFARIA

Lima, 11 de marzo de 2011



PROCESOS REGULATORIOS

1. **Fijación de Precios en Barra**
2. **Modificación de Tarifas y Compensaciones para los SST por las liquidaciones anuales de los contratos BOOT**
3. **Preliquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión de los SST-SCT**



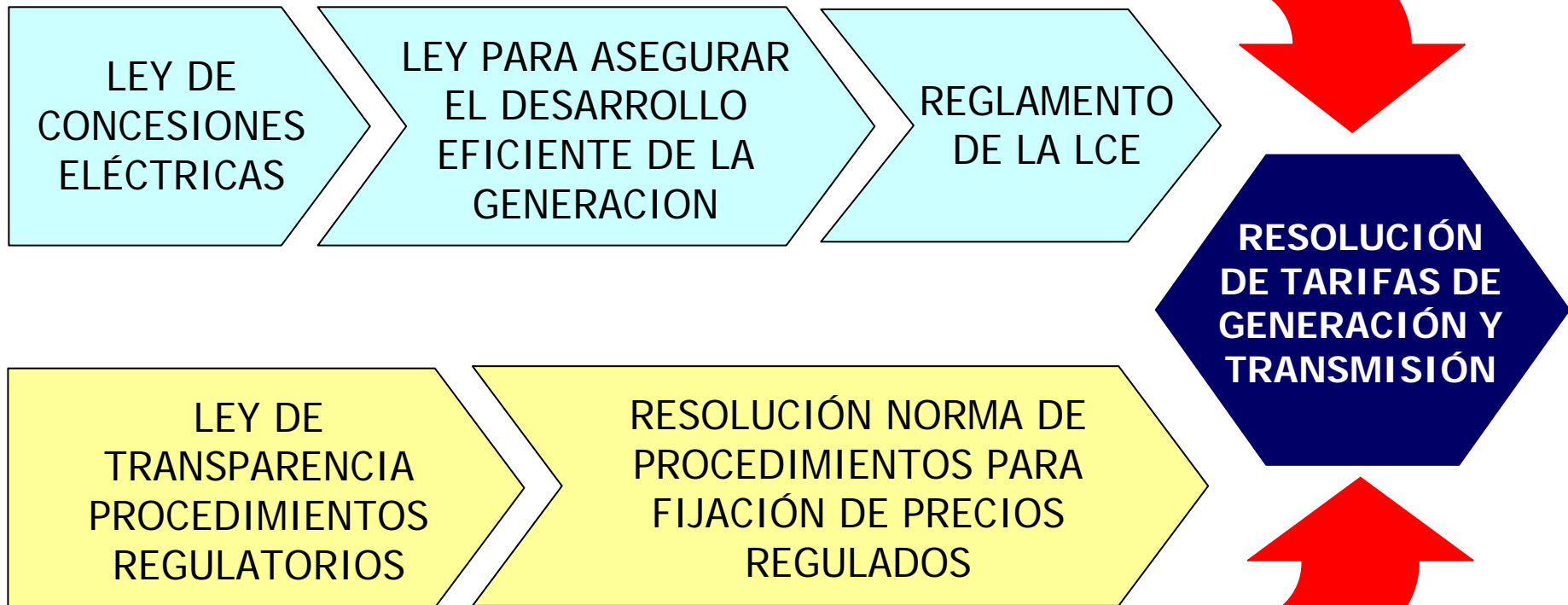
OBJETIVO DE LA AUDIENCIA

Promover la participación de los agentes en el proceso de toma de decisiones de la regulación tarifaria, en un entorno de máxima transparencia, conforme a los principios y normas derivadas de la Ley Marco de los Organismos Reguladores del Estado.



MARCO LEGAL

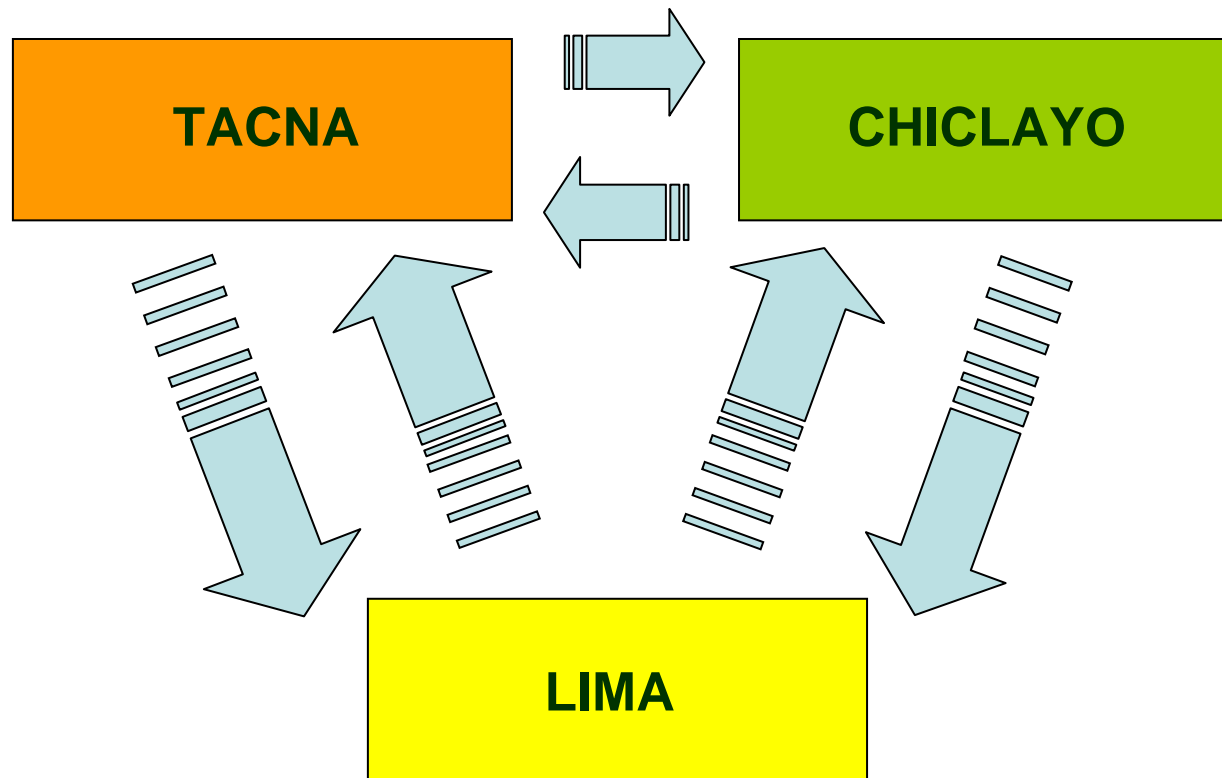
ASPECTOS TÉCNICO ECONÓMICOS



ASPECTOS LEGALES Y DE TRANSPARENCIA



AUDIENCIA DESCENTRALIZADA MULTIVIDEOCONFERENCIA





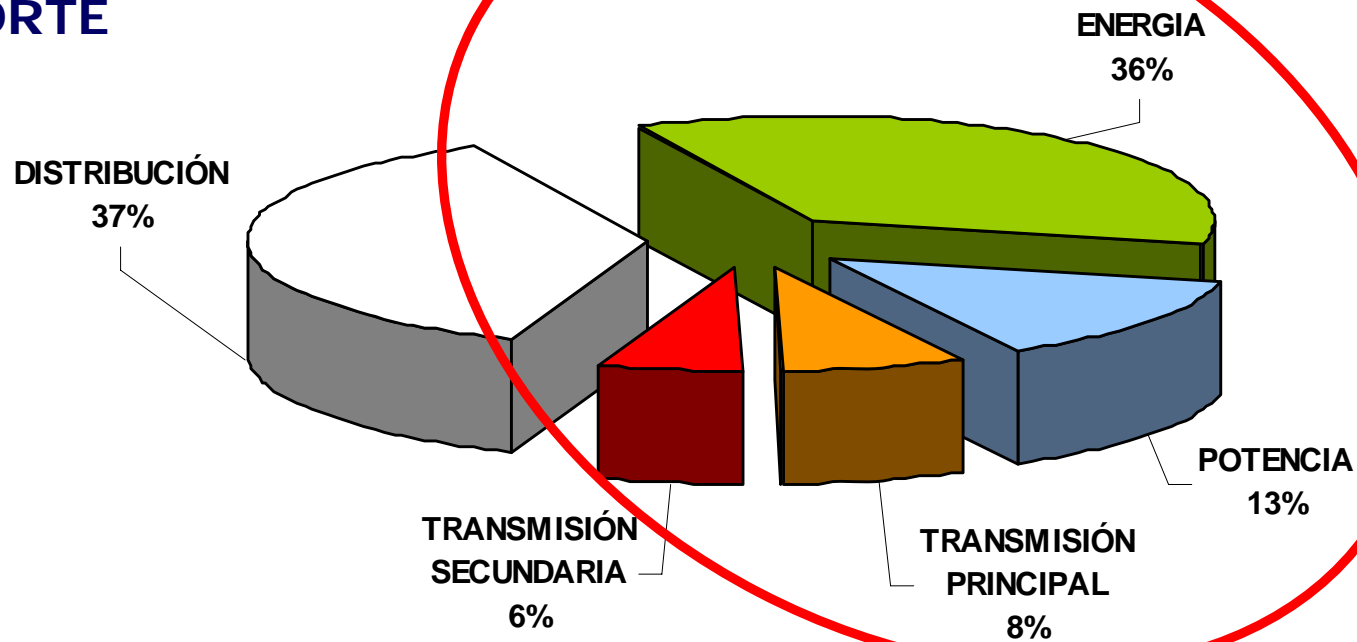
1. FIJACIÓN DE PRECIOS EN BARRA





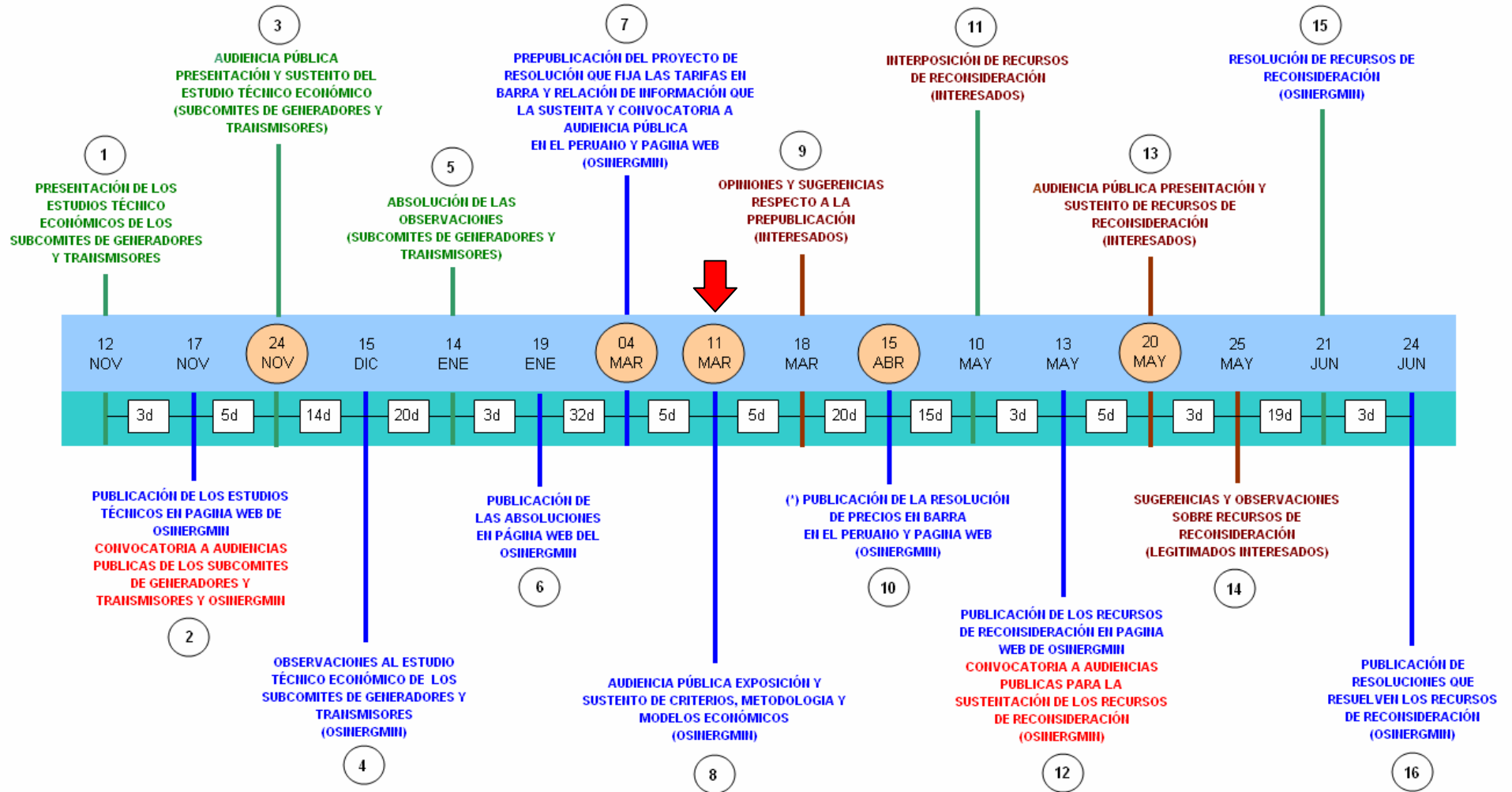
COMPOSICIÓN DE LA TARIFA DE LA ELECTRICIDAD A CLIENTE FINAL

Usuario BT5 - Consumo Mensual 125 kWh
LIMA NORTE





PROCESO DE FIJACIÓN DE PRECIOS EN BARRA MAYO 2011 - ABRIL 2012





2. MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS Y COMPENSACIONES PARA LOS SST POR LAS LIQUIDACIONES ANUALES DE LOS CONTRATOS BOOT





SISTEMA DE PRECIOS DEL MARCO REGULATORIO

Precios	Usuarios Libres ⁽¹⁾	Usuarios Servicio Público ⁽²⁾
Generación	Libre	Regulado ($\pm 10\%$ Pr. Licitaciones)
Transmisión	Regulado	Regulado
Distribución	Regulado	Regulado

(1) 230 clientes libres (demanda mayor a 1000 kW); 46% del consumo de energía; 33% de la facturación

(2) 3,3 millones de clientes regulados; 54% del consumo de energía; 67% de la facturación



Resolución OSINERGMIN N° 040-2011-OS/CD

- Proyecto de Resolución que modifica, para el periodo mayo 2011 – abril 2012, las Tarifas y Compensaciones para los Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) de las Empresas que Suscribieron Contratos de Concesión al Amparo del D.S. N° 059-2003-PCM:
 - Red Eléctrica del Sur S.A. e
 - Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.
- Las referidas modificaciones son consecuencia de los mecanismos de liquidación anual que prevén los referidos Contratos de Concesión.



3. PRE LIQUIDACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS POR EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE LOS SST-SCT





SISTEMA DE PRECIOS DEL MARCO REGULATORIO

Precios	Usuarios Libres ⁽¹⁾	Usuarios Servicio Público ⁽²⁾
Generación	Libre	Regulado (\pm 10% Pr. Licitaciones)
Transmisión	Regulado	Regulado
Distribución	Regulado	Regulado

(1) 230 clientes libres (demanda mayor a 1000 kW); 46% del consumo de energía; 33% de la facturación

(2) 5,1 millones de clientes regulados; 54% del consumo de energía; 67% de la facturación



Resolución OSINERGMIN N° 041-2011-OS/CD

- Proyecto de Resolución que modifica, para el periodo mayo 2011 – abril 2012, las tarifas de los:
 - Sistemas Secundarios de Transmisión, y
 - Sistemas Complementarios de Transmisión,por efectos de la Liquidación Anual de Ingresos del periodo noviembre 2009-febrero 2011.
- Las referidas modificaciones son consecuencia de la aplicación del “*Procedimiento de Liquidación Anual de los Ingresos por el Servicio de Transmisión Eléctrica de SST y/o SCT*”, que modificarán los peajes establecidos en la Resolución OSINERGMIN N° 184-2009-OS/CD, sus modificatorias y complementarias.



¡MUCHAS GRACIAS!

